

Acta número 90 noventa de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de junio del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Ramón López Murguía, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Cristóbal Muñoz Jiménez, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de junio de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 6 y 12 de junio de 2018, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1792/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 1792-LXI, 1793-LXI y 1797-LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$536'993,801.92 (Quinientos treinta y seis millones novecientos noventa y tres mil ochocientos un pesos 92/100 M.N.) a \$538'119,279.51 (Quinientos treinta y ocho

millones ciento diecinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 51/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento #1184-2015/2018, de fecha 4 de abril de 2018, se autorice la ampliación de la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, del proyecto: 187 "17FISM094062 REVESTIMIENTO CON MATERIAL PARA SUBBASE EN CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ, EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS", conforme al dictamen que se anexa.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación del proyecto: ECOS MÚSICA PARA EL DESARROLLO, por la cantidad de \$244,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, cantidad que será destinada de conformidad a lo establecido en el dictamen anexo.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la renovación del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y la C. Lilia Martínez Rodríguez, consistente en la entrega de tres máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, tal como se describe en el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al C. Lauro Barba Navarro en su carácter de Administrador General único de la empresa denominada "Urbanizadora de Bodegas, S.A. de C.V.", escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 7,013.28 m2 como área de Cesión para Destinos y una superficie de 18,009.21 m2 como área para vialidades, del desarrollo Industrial denominado "La Chapa" Etapa 1, ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur s/n, al Sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad al dictamen anexo.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al C. Carlos Guillermo Aldrete Barba y Condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 29,958.06 m2, como área de Cesión para Vialidades, dentro del desarrollo habitacional denominado "La Gloria", ubicado al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes a las calles y superficies descritas en el respectivo dictamen.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGÚN PUNTO VARIO.

Siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos se integró a la presente Sesión la C. Regidora María Griselda Alcalá González.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 6 y 12 de junio de 2018, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1792/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 1792-LXI, 1793-LXI y 1797-LXI**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1.- **1792-LXI**.- La implementación, fomento, coordinación y cooperación en el desarrollo de acciones para la generación de energía eléctrica a través del uso de residuos y se informe a esa soberanía sobre las acciones implementadas.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Medio Ambiente colegiada con la Comisión de Aseo Público.

2.- **1793-LXI**.- Fomentar mecanismos de seguridad social para garantizar la reparación o restitución de viviendas que llegaran a dañarse o destruirse, total o parcialmente, por catástrofes naturales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Protección Civil colegiada con la Comisión de Participación Ciudadana.

3.- 1797-LXI.- Que se doten los edificios públicos con desfibriladores externos automáticos.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Administración colegiada con la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$536'993,801.92 (Quinientos treinta y seis millones novecientos noventa y tres mil ochocientos un pesos 92/100 M.N.) a \$538'119,279.51 (Quinientos treinta y ocho millones ciento diecinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 51/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Aportación Estatal del programa ECOS	\$244,000.00
Remanentes rendimientos financieros FISM 2017	\$343,222.96
Rendimientos financieros empréstito	\$538,254.63
TOTAL	\$1'125,477.59

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que este punto se revisó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, está en sus documentos un escrito del por qué el aumento al presupuesto desglosado a través de las diferentes áreas, se aprobó por unanimidad en la Comisión y lo sube a esta sesión para su aprobación.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1251-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, de \$536'993,801.92 (Quinientos treinta y seis millones novecientos noventa y tres mil ochocientos un pesos 92/100 M.N.) a \$538'119,279.51 (Quinientos treinta y ocho millones ciento diecinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 51/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Aportación Estatal del programa ECOS	\$244,000.00
Remanentes rendimientos financieros FISM 2017	\$343,222.96
Rendimientos financieros empréstito	\$538,254.63
TOTAL	\$1'125,477.59

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento #1184-2015/2018, de fecha 4 de abril de 2018, se autorice la ampliación de la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, del proyecto: 187 "17FISM094062 REVESTIMIENTO CON MATERIAL PARA SUBBASE EN CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ, EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS", recurso: 50117, por la cantidad de \$343,222.96 (Trescientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós pesos 96/100 M.N.), en virtud de los rendimientos financieros generados por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es el incremento, a donde irá dirigido y de donde se sacó el recurso, como ya se menciona es para una obra en la Delegación de Capilla de Milpillás.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1252-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento #1184-2015/2018, de fecha 4 de abril de 2018, la ampliación de la partida: 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, del proyecto: 187 "17FISM094062 REVESTIMIENTO CON MATERIAL PARA SUBBASE EN CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ, EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS", recurso: 50117, por la cantidad de \$343,222.96 (Trescientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós pesos 96/100 M.N.), en virtud de los rendimientos financieros generados por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2017.

- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación del proyecto: ECOS MÚSICA PARA EL DESARROLLO, por la cantidad de \$244,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, cantidad que será destinada de la siguiente manera:
- La cantidad de \$192,400.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores con cargo a la partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, recurso: 60207.
 - La cantidad de \$51,600.00 (Cincuenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de instrumentos musicales con cargo a la partida: 529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, recurso: 60207

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es un recurso que se apoya a nivel estatal, el Grupo ECOS conocido por todos que pertenece a Cultura, es para los niños que están aprendiendo a tocar algún instrumento musical y año tras año han tenido esta partida por parte de la Secretaría de Cultura y el Municipio en conjunto para realizar la compra y el pago de maestros tal y como se menciona en el dictamen.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1253-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la creación del proyecto: ECOS MÚSICA PARA EL DESARROLLO, por la cantidad de \$244,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, cantidad que será destinada de la siguiente manera:

- La cantidad de \$192,400.00 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores con cargo a la partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, recurso: 60207.
- La cantidad de \$51,600.00 (Cincuenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de instrumentos musicales con cargo a la partida: 529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, recurso: 60207.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la renovación del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y la C. Lilia Martínez Rodríguez, consistente en la entrega de tres máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

CANTIDAD:	TIPO DE MÁQUINA:	MARCA:	NÚMERO DE SERIE:
1	Máquina recta	JUKI	4DOTG08422
1	Máquina recta	JUKI	4DOTG08441
1	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODD42103

SEGUNDO: Dicho contrato de comodato será a partir del 1° de julio al 15 de septiembre de 2018.

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que fue una solicitud por parte de C. Regidora Araceli Preciado Prado, quien lo presentó dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para el comodato como ya se menciona es hasta el día 15 de septiembre del año en curso, en beneficio de las ciudadanas de Tepatitlán, para el buen uso de las máquinas de coser.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1254-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y la C. Lilia Martínez Rodríguez, consistente en la entrega de tres máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

CANTIDAD:	TIPO DE MÁQUINA:	MARCA:	NÚMERO DE SERIE:
1	Máquina recta	JUKI	4DOTG08422
1	Máquina recta	JUKI	4DOTG08441
1	Máquina de over 5 hilos	JUKI	MOODD42103

SEGUNDO: Dicho contrato de comodato será a partir del 1° de julio al 15 de septiembre de 2018.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice al C. Lauro Barba Navarro en su carácter de Administrador General único de la empresa denominada "Urbanizadora de Bodegas, S.A. de C.V.", escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 7,013.28 m² como área de Cesión para Destinos y una superficie de 18,009.21 m² como área para vialidades, del desarrollo Industrial denominado "La Chapa" Etapa 1, ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur s/n, al Sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y

costo del C. Lauro Barba Navarro representante legal de la empresa denominada "Urbanizadora de Bodegas, S.A. de C.V."

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que recibieron una solicitud de parte del Arq. José de Jesús Martín del Campo Padilla, donde solicita que se autorice la escrituración de las vialidades y áreas de cesión de la primera etapa del fraccionamiento Industrial "La Chapa", lo recibieron en la Comisión de Obras Públicas, esta petición está acompañada en los documentos necesarios así como también el dictamen emitido por parte del Arq. Alfredo Hernández, Jefe de Planeación, en la comisión estuvieron de acuerdo en que este punto se aprobara.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con 16 votos a favor y 1 abstención de la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1255-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al C. Lauro Barba Navarro en su carácter de Administrador General único de la empresa denominada "Urbanizadora de Bodegas, S.A. de C.V.", escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 7,013.28 m2 como área de Cesión para Destinos y una superficie de 18,009.21 m2 como área para vialidades, del desarrollo Industrial denominado "La Chapa" Etapa 1, ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur s/n, al Sureste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del C. Lauro Barba Navarro representante legal de la empresa denominada "Urbanizadora de Bodegas, S.A. de C.V."

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita

PRIMERO.- Se autorice al C. Carlos Guillermo Aldrete Barba y Condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 29,958.06 m2, como área de Cesión para Vialidades, dentro del desarrollo habitacional denominado "La Gloria", ubicado al Poniente de la ciudad de

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes a las siguientes calles:

Vialidad Principal	
Av. Manuel Gómez Morín	
Superficie A	7,526.85 m ²
Superficie B	5,336.92 m ²
Superficie C	7,351.59 m ²
Total	20,215.36 m²
Vialidades Locales	
Amado Nervo	
	3,539.00 m²
Matías Plascencia	
Tramo 1	1,206.87 m ²
Tramo 2	1,119.63 m ²
Total	2,326.50 m²
Hospital	
	1,980.62 m²
Andrés Z. Barba	
	698.94 m²
Francisco Hernández García	
Norte	137.26 m ²
Sur	1,060.38 m ²
Total	1,197.64 m²
Suma de la superficie	
	29,958.06 m²

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que al igual que el punto anterior, se recibe una solicitud por parte del C. Carlos Guillermo Aldrete Barba y Condueños para solicitarles que de la manera más atenta se escriba a favor del Municipio, una cesión para vialidades del desarrollo habitacional denominado "La Gloria". En sus documentos está el desglose de la cantidad de metros que tiene cada vialidad, cuentan también con los documentos necesarios; asimismo con el dictamen de Planeación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1256-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al C. Carlos Guillermo Aldrete Barba y Condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 29,958.06 m², como área de Cesión para Vialidades, dentro del desarrollo habitacional denominado "La Gloria", ubicado al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes a las siguientes calles:

Vialidad Principal	
Av. Manuel Gómez Morín	
Superficie A	7,526.85 m ²
Superficie B	5,336.92 m ²
Superficie C	7,351.59 m ²
Total	20,215.36 m²
Vialidades Locales	
Amado Nervo	
	3,539.00 m²
Matías Plascencia	
Tramo 1	1,206.87 m ²
Tramo 2	1,119.63 m ²
Total	2,326.50 m²
Hospital	
	1,980.62 m²
Andrés Z. Barba	
	698.94 m²
Francisco Hernández García	
Norte	137.26 m ²
Sur	1,060.38 m ²
Total	1,197.64 m²
Suma de la superficie	
	29,958.06 m²

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGÚN PUNTO VARIO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 4 cuatro de julio del

año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Ramón López Murguía

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Cristóbal Muñoz Jiménez

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. María Griselda Alcalá González

C. Francisco Javier Hernández H.

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 3,356 tres mil trescientos cincuenta y seis y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 90 noventa de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de junio del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos